

RESOLUCIÓN N° 73 / 2012

San Miguel, 11 de Octubre de 2012

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 247, de fecha 03 de octubre del año en curso, de don Miguel Ángel Chavarría, mediante el cual pone en conocimiento de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación, los hechos denunciados por la apoderada doña Paula Estay Quezada, respecto de su hija.
- 2.- El Memo N° 1008/2012, de fecha 04 de octubre de 2012, mediante el cual la Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Ruth Carrillo Ramos, solicita a quien suscribe, se investigue la situación señalada.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, doña Paula Estay Quezada, madre de la menor de iniciales C.P.E., ésta última alumna del 7° año A de la Escuela Territorio Antártico, ha denunciado que su hija habría sido acosada por el Docente de Artes Musicales, Sr. Roberto Áviles Herrera.
- 2.- Que, el Director del Establecimiento Educacional Escuela Territorio Antártico ha informado dichos hechos a la Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel quien solicita se investigue la situación señalada.
- 3.- Que, atendida la complejidad de los hechos denunciados se hace menester realizar una investigación sumaria a fin de determinar la veracidad de la denuncia y la o las responsabilidades que pudieren resultar de los hechos.
- 4.- Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15°, 16°, y 17° de los Estatutos, aprobados por Decreto N° 613

de fecha 30 de junio de 1982 y su posterior modificación, aprobada por Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **Instruyese Investigación sumaria** respecto de los hechos denunciados por doña **PAULA ESTAY QUEZADA**, en orden a que su hija, la menor de iniciales **C.P.E.**, habría sido acosada por el Docente de Artes Musicales, Sr. Roberto Aviles Herrera, a fin de establecer la veracidad de los hechos denunciados y acreditar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren resultar de tales hechos.
- 2.- Desígnese como Investigador a don **HERNÁN ROBLES SERRI**, profesional de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 3.- Adjúntanse los documentos indicados en la vista de la presente resolución.
- 4.- Para el cumplimiento de la realización de la presente investigación sumaria el investigador contará con **5 días hábiles** a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados.

JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



aps

Distribución

- Investigador

- Directora de Educación

- Archivo Secretaría General

- Archivo Dirección Jurídica

A: URGENTE
JMF

Memo N° 1008 /2012

ANT.:

MAT.: Lo que Indica.

San Miguel, 04 OCT 2012

DE : SRA. RUTH CARRILLO RAMOS
DIRECTORA DE EDUCACION CMSM

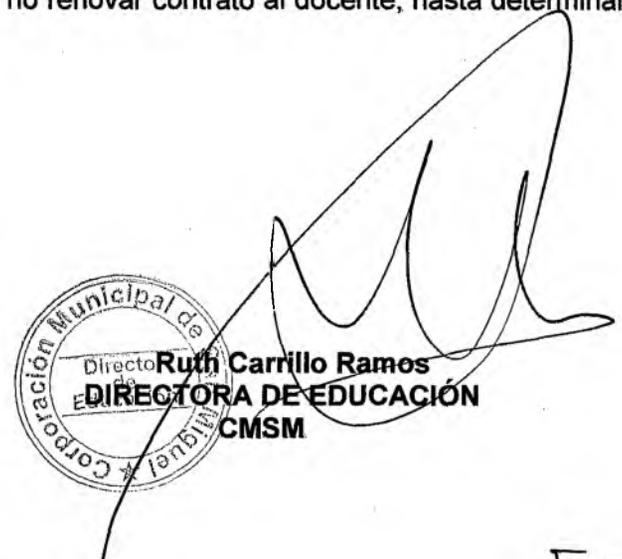
A : SR. JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL CMSM

Junto con saludar, solicito a usted conforme a lo señalado en la normativa vigente, instruir procedimiento e investigación, frente a los hechos denunciados por el Director de Escuela Territorio Antártico Sr. Miguel A Chavarria Maldonado, en los que se encuentra involucrado el profesor reemplazante Sr. Roberto Aviles Herrera Rut: 11.870.436-3.- cuyo contrato de reemplazo termina el 05 octubre del año en curso.

Se ha instruido al Director no renovar contrato al docente, hasta determinar las responsabilidades.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted,


Directora **Ruth Carrillo Ramos**
DIRECTORA DE EDUCACIÓN
CMSM

RCR/aff
Distribución
C.c.:
- Direduc
- Secretario G. CMSM

52310
04-10-12



Escuela Territorio Antártico
Tercera Transversal N° 5950
Mail: territorioantartico@corporacionsanmiguel.cl
Fono: 4812746

MEMO N° 247-1

ANT.:

MATERIA: LO QUE INDICA

SAN MIGUEL, 03 OCTUBRE 2012

**DE: DIRECTOR ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO
SR. MIGUEL ÁNGEL CHAVARRÍA MALDONADO**

**A: DIRECTORA DE EDUCACIÓN C.M.S.M.
SRA. RUTH CARRILLO RAMOS**

1.- Quien suscribe informa a Ud. lo siguiente:

A la hora de ingreso a clases de los alumnos (8.30 horas) se presenta la apoderada de la alumna Catalina de los Ángeles Pinto Estay, Rut. N° 20.146.121-9, del 7° Año "A"; la Sra. Paula Estay Quezada, para informar de situación ocurrida entre su hija y el docente de Artes Musicales, Sr. Roberto Aviles Herrera, Rut. N° 11.870.436-3.

Durante la clase de Historia, el profesor Roberto Aviles Herrera, reemplazó al docente Jonathan Flores, profesor de Historia y Geografía el que debía asistir a reunión de Orientadores.

El docente, Sr. Roberto Aviles se acerca a la alumna Catalina Pinto y le pregunta por un tirante que se le veía expuesto de su polera, la niña responde que era su sostén y que se veía porque no era igual a los demás, a lo cual el docente le habría preguntado que le mostrara. La niña respondió que no correspondía pero se lo dibujo y que luego el docente habría pasado su mano por la espalda para ver la forma.

Conversado con el docente, éste reconoció haber preguntado por el tirante, pero no solicito que le mostrara dicha prenda ya que se encontraba en clases.

Luego, a las 11:30 horas regresa la apoderada con la abuela de la niña para retirarla y estampar denuncia ya que se habría asesorado por una Asistente Social en el trabajo de la abuela (Exequiel González Cortés).

Conversado con el docente sobre el vuelco de la situación, solicita retirarse ya que se habría descompensado frente a la situación y toma de conocimiento.

2.- Quien suscribe solicita a Ud. los procedimientos a realizar para abordar esta situación y comprobar los hechos.

Atte.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive name.

MIGUEL ÁNGEL CHAVARRÍA MALDONADO
DIRECTOR

MACHM/pgd
Distribución:
Dirección Educación.-
Archivo Escuela.-